

ñaverál, va extinguiéndose también, debido, en la mayor parte de los casos, á la falta de un cultivo apropiado.

Los valles de Vitor y Majes, declinan á una ruina inminente. Sus terrenos están debilitados y necesitan abonos, que no los proporcionarían sino el arte y la ciencia práctica. El renombrado valle de Moquegua reclama urgentemente ese poderoso auxilio. Y en cuanto á los terrenos de la poética campiña de Arequipa, para nadie es un misterio, su esterilización. A fuerza de constante y esforzado trabajo se les hace producir, y se mantiene esa aparente exuberancia. El bello panorama de la campiña de Arequipa, el vigor al parecer de sus variadas plantas, triste es decirlo, desaparecerá luego que se extinga el recurso providencial con que se la sostiene, el abono del guano.

En el departamento de Puno hay que mejorar el cultivo de sus terrenos, para lograr la implantación de buenos pastos, y de su permanente conservación, á fin de que desarrolle y progrese su ganadería, otra fuente de prodigiosa riqueza.

Los terrenos y valles montañosos del Cuzco y Apurímac, donde se producen los artículos nobles, el cacao, café, coca y la caña, aparte de muchos cereales como la patata, el maíz, trigo, cebada, etc., demandan estudios especiales á cerca de los abonos que deben emplearse, de los diferentes cultivos que deben introducirse y de la introducción y aclimatación de otros sembríos y de otras plantas.

Y por último, los feraces terrenos de nuestras montañas de Carabaya y Sandia, donde se destaca un porvenir opulento para el Perú, requieren del mismo modo, dedicación especial, para la mejora de su cultivo actual, en embrión todavía. Si ese estudio no comienza; si la ciencia no vá en apoyo de aquellas regiones, la coca y el café no llegarán nunca á su propagación, ni á un mediano desarrollo; el cacao y otras plantaciones de montaña jamás se introducirán.

Verdad que esas regiones comprenden, igualmente, terrenos auríferos prepotentes y minas de inmensa, de incalculable riqueza; pero ellas tienen que concluir un día,

porque son parecidas á las riquezas providenciales: el salitre, el huano y el bórax; al paso que, la agricultura, no concluye mientras más se la cultiva y se la prodiga los cuidados de la ciencia, más se fortifica y produce: no puede desaparecer sino cuando desaparezca el mundo.

He aquí por qué creo, ya no simplemente inaplazable, la atención de los Poderes Públicos hacia la agricultura del sur, sino la urgente necesidad de que se le preste preferente protección.

No es, pues, la cantidad que en el proyecto se ha insinuado, la que deba detenernos á prestar decididamente y sin vacilaciones esa protección; ya se ha hecho clamorosa.

Si las 10,000 libras votadas son insuficientes para tres instalaciones distintas, vétese 12,000 ó 14 mil, ó la suma que sea necesaria.

Sírvase, H. señor Secretario, leer el primer artículo del proyecto en debate.

El señor Secretario leyó el artículo.

El señor Delgado.—Pues, bien, Excelentísimo Señor, yo modificaría ese artículo, en este sentido: "El Gobierno fundará tres estaciones agrícolas: una en el Norte, que servirá para los valles de esa región; otra en el Centro, en la Escuela Agrícola de Lima, y otra en el Sur, que servirá para los valles y terrenos de esa zona; debiendo ésta establecerse.....en Arequipa, por ejemplo, que me parece el lugar más conveniente de entre los del Sur.

El señor Zegarra C.— Pido la palabra.

El señor Almenara Butler. — Pido la palabra.

El señor Presidente.— Se levanta la sesión, quedando con la palabra el señor Coronel Zegarra, y después el señor Almenara Butler.

Por la redacción—

BELISARIO SÁNCHEZ DÁVILA.

10a. sesión del martes 11 de agosto de 1903.

[Presidencia del H. señor Aspíllaga]

Abierta la sesión con asistencia de los H. H. S. S. Senadores:

Rojas
del Río

Irigoyen
Carmona

Icaza Chávez	Ramos Llontop
Morzán	Ganoza
Samanés	Puente
Fernández	Otoya
Ramos Ocampo	La Torre Bueno
Romaña	Bernales
Moscoso Melgar	García
Delgado	Almenara B.
Falconí	Dublé
Morote	Rarrios
Solar	Seminario y V.
Revoredo	Coronel Zegarra
Peralta	García Calderón
Luna	La Torre
Hermoza	Tovar
Tejela	Ward A.
Hernández	Ward F.
Castro	Noblecilla
Ingunza	Bezada
Rodolfo	y Castro Iglesias,
Capelo	Secretarios,

fué leída y aprobada el acta de la anterior, con la rectificación del señor Almenara, que no argumentó en favor del dictamen, sino que opinó por la creación de tres establecimientos agronómicos, para el norte, centro y sur de la República.

Se dió cuenta de las siguientes solicitudes:

De don Ricardo Palma, director de la Biblioteca Nacional, para que se le declare la cantidad de S. 3,000 anuales, como cesantía, á la vez que como montepío para su esposa é hijas.

A la Comisión de Premios.

Del Sargento Mayor de ejército don José Barreto, sobre reconocimiento de tiempo de servicios.

A la Comisión Auxiliar de Guerra.

Pedidos

El señor Capelo.—Excmo. Señor: Como Presidente de la Comisión de Obras Públicas debo manifestar que en la Comisión hemos encontrado una dificultad para informar sobre la construcción del camino de Chanchamayo; y desearía que V. E. se sirviese ordenar se pida informe al Ministerio de Fomento sobre el monto de la suma que está depositada, de la contribución del camino de Chanchamayo, y sobre el estado de la construcción de ese camino.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio.

El señor Capelo.—Ruego, también, á V. E. que, si lo tiene á bien, ponga en discusión el proyecto que varios Representantes hemos presentado, señalando á todos los depar-

tamentos una suma fija de dinero para obras públicas; porque resulta que al dictaminar sobre los expedientes de obras públicas, nos encontramos con muchos inconvenientes y cree la Comisión que despachando ese expediente, se evitará al Congreso el estudio de todos esos proyectos aislados, pues una vez aprobado el proyecto á que me refiero, quedará formada una línea de conducta al respecto.

El señor Presidente.—¿Cuándo fué presentado ese proyecto?

El señor Capelo.—El año pasado, y está á la orden del día.

S. E. accedió al pedido.

ORDEN DEL DÍA

CONTINUACION DEL DEBATE DEL PROYECTO SOBRE CREACION DE ESTABLECIMIENTOS AGRONOMICOS

El señor Presidente.—Continúa la discusión del proyecto sobre establecimientos agronómicos; y tiene la palabra el señor Coronel Zegarra.

El señor Coronel Zegarra.—Excelentísimo Señor: Sólo había pedido ayer la palabra para hacer algunas pequeñas observaciones y tratar de arribar al final del debate sobre esta importante cuestión; y para ello quiero principiar por citar cifras, porque hasta ahora la discusión ha versado solamente sobre diceres y pareceres, pero no sobre argumentos numéricos; también iba á pedir á la Comisión que nos informara sobre los presupuestos que indudablemente había tenido á la vista cuando emitió su dictamen, porque yo conservo una vaga idea de haber visto algunas cifras en manos del autor del proyecto y deseaba citar algunas de ellas para apoyar el por qué se había reducido la cantidad que originariamente había colocado el señor La Torre Bueno, en veinte mil libras.

En la discusión con la Comisión, viendo que el presupuesto era tan elevado para tres establecimientos, parece que la Comisión optó por reducir la cifra á diez mil libras, y por esto se redujo también á dos el número de establecimientos: uno en el norte y el otro en la Escuela de Agricultura de Lima.

No recuerdo bien el monto total ni los detalles, porque apenas les di una mirada bien ligero; pero tengo aquí algunas cifras de establecimientos de esta misma índole existentes en los Estados Unidos.

Yo abundo en las mismas ideas del H. señor Tovar, de que debemos comenzar por pequeño y creo que estas cifras que voy á citar pueden dar una idea de esos establecimientos.

En uno de los Estados de la Unión, no recuerdo si en Colorado ó Dakota, se gastó lo siguiente en un establecimiento de este género: en primer lugar el terreno,—porque se necesitan terrenos abundantes para hacer experimentos sobre toda clase de plantas y árboles, tanto frutales como de otro género,—se gastó, repito, en el terreno, catorce mil dollars; el costo del edificio fué de cuatro mil dollars; en profesor y empleados tres mil y pico; en útiles y materiales se invirtió siete ú ocho mil, y en otros gastos mil quinientos dollars; haciendo un total de veinte y nueve á treinta mil dollars. Tomando, pues, por base un edificio de condiciones semejantes á éste, se necesitaría cosa de cien mil dollars para tres establecimientos en Estados Unidos ó sean doscientos mil soles, para los tres, en nuestra moneda; por lo que se ve, que no ha estado muy lejos la cifra puesta por el señor La Torre Bueno, que fué de veinte mil libras.

Se vé también, Excmo. Señor, que los cien mil soles no bastan para tres establecimientos de este género. Aunque es cierto que la Escuela de Agricultura reducirá mucho el costo de la estación que aquí se establezca, con todo, Excmo. Señor, tendría que gastarse una suma por lo menos de treinta ó cuarenta mil soles para que se estableciera aquí con un profesor y edificio apropiado, además de los laboratorios etc: contándose con la ventaja de que uno de los profesores ya contratados podría contratarse de manera definitiva para estar al frente del establecimiento aquí.

La Comisión debe conservar algún recuerdo sobre esas cifras y creo que puede dar algunas luces á este respecto.

Para llenar el objeto que se pro-

ponen los señores senadores que desean que haya un establecimiento en el sur, se podrían establecer los tres, no en la forma que tienen en los Estados Unidos, sino que tal vez convendría hacerlos de la manera como existen en Bélgica. Ahí parece que estos establecimientos no tienen terrenos propios sino que cada propietario cede una parte de sus terrenos para hacer los experimentos y demás gastos, y los profesores van viajando y haciendo estudios en las diversas haciendas. Con esta nueva forma desaparecerá el costo de los terrenos, quedando sólo el del edificio y demás gastos, pero siempre muy disminuidos.

De esta manera y con este sistema se zanja la dificultad para la realización de los tres establecimientos, lo que siempre será muy conveniente, porque, en fin, reconozco que cada uno de los representantes trata de que en su región quede establecida una de estas estaciones, y al establecerlas en la forma que he indicado, se reducirá el presupuesto de la obra y se contará con el apoyo de los propietarios, que darán todas las facilidades necesarias para llegar á un resultado práctico.

No tenía más que decir, Excmo. Señor, pero creo que la Comisión debe tener mayor número de datos que podrá dar para ilustrar mejor este asunto.

El señor Almenara.—Excmo. Señor: A medida que ha avanzado el debate de la proposición en discusión ha ido aumentando el interés que ella encierra; y su realización no se vislumbra en este momento simplemente como una mejora futura en la manera de ser de nuestra agricultura, sino como una fuente de riqueza que, junto con la minería puesta hoy en vigorosa explotación elevará el país al nivel de progreso á que es merecedor por sus recursos naturales tan valiosos como abundantes.

Ayer había dicho que la agricultura en un pueblo es la industria madre, y que era en todas partes la nodriza de las naciones; hoy agregaré, que es también la labor que más sostiene y aumenta, con toda su pureza, el patriotismo. Ubicada la agricultura en el suelo mismo, de una manera intrasportable, ella

acrecienta en los hombres el amor al lugar en donde no sólo vieron la luz por primera vez, sino en el que tiene radicado lo que ha hecho su bienestar y felicidad, cosas por las que el individuo lucha y combate ordinariamente y por las que es capaz de todo para defenderlas.

Por idéntica razón la agricultura aumenta la nacionalización de los inmigrantes que se dedican á ella. Y de todas maneras contribuye, de la manera más sólida, á formar la riqueza social. Toda la H. Cámara está penetrada de estas verdades.

Así mismo, creo que la idea de que sean tres los centros de protección que deseamos dar á la agricultura nacional en lugar de dos, como se verá en el dictamen de la Comisión, está también en el espíritu de todos los honorables senadores.

Las leyes no se dictan para que se beneficien determinadas circunscripciones territoriales se hacen para toda la nación; y pretender que el norte y el centro de la República sean las únicas partes del Perú que gocen de las ventajas de las estaciones agrícolas confiando en que una de éstas, la del centro, sirva además para informaciones de las necesidades agromónicas del sur, aparte de ser una medida ilegal, es injusta é ilógica.

¿Acaso todo el interés de la agricultura consiste únicamente en el estudio de la feracidad del suelo, para deducir que se pueden mandar las tierras del sur á analizarlas en la estación del centro?

La agricultura tiene horizontes más bastos: comprende, fuera de otras cosas, la agronomía, la meteorología, la física, la química, la mecánica, la hidráulica, la zootenia, las industrias agrícolas, y más que todo esto, que sólo hace su lado artístico, la ciencia agrícola, aquella ciencia, que comenzando por considerar á la tierra como elemento de producción, enseña á valorarla, estimándola como capital y determinando lo que le corresponde como renta y como arrendamiento, salvando las causas naturales y accidentales que pueden modificar su valor, sea á favor ó en contra: ciencia que ilustra sobre la clase de artículos que debe cultivarse en cada zona, así como

sobre su cantidad, para poder mantener el equilibrio de la oferta con la demanda del capital y el trabajo, cosas que nunca podrían alcanzarse á conocer con la inocente remesa de muestras de tierras de una región á otra, sino únicamente residiendo la estación agrícola en medio de los territorios que se quiere beneficiar, y á todas anchas en el ambiente mixto que los circunda.

No menos imposible sería proteger el lado zootécnico, veterinario, de la agricultura de una localidad, con una estación agrícola situada fuera de su radio de acción.

La cría de animales domésticos, así como la de aquellos que dan margen á industrias agrícolas, exige un estudio técnico, que nunca se ha llevado á cabo en el país, y cuyos provechosos resultados aún no hemos saboreado. El ganado vacuno, el lanar, si acaso el de cerda, yacen postrados en un nivel apenas en armonía con nuestras necesidades de consumo, y eso es debido, tan sólo, á los malos pastos que tenemos y á la falta de nociones que entre nosotros existe sobre las reglas de su buena alimentación. A propósito de la zootenia y de su influencia sobre la riqueza que ella puede aportar, voy á referiros, honorables señores, un hecho que declara mejor que cualquiera expresión, este lado importante que tendrían que proteger las estaciones agrícolas de que nos venimos ocupando.

Ustedes saben cómo en Lima y en otros puntos del Perú se consume más carne que en Londres, ciudad en donde el uso de este alimento es superior que en cualquiera otra parte. Pues bien, según estudios que hice en dos años que fui inspector municipal del matadero general, sobre el número de reses sacrificadas al año, sobre su valor, así mismo sobre el importe de sus pieles, sebo, etc. estudios encaminados á hacer una estadística, la que no os relataré para no cansaros, se podía ver, que si esas reses hubieran estado gordas, es decir, con el peso propio de una res bien tenida, alimentada con un buen forraje, hubiera bastado para el consumo habitual de Lima, apenas la mitad de ellas, y la otra mitad hubiera podido servir para la exporta-

ción, resultando de esto, la fácil é inmediata posibilidad de ser el Perú ganadero.

Vea pues, la H. Cámara cómo es que se debe tratar una cuestión tan importante, como la que estamos ventilando, y cómo es que no debemos dejar de aprobar el proyecto en el sentido de las tres estaciones agrícolas, destinadas al norte, centro y sur de la República, consignando la ley para su creación, de un modo sencillo, sin entrar en pormenores, y dejar al Gobierno la oportunidad de reglamentarla.

Con respecto á la cantidad de dinero que fuere necesaria, está bien que, por ahora, consignemos diez mil libras, que ya el Gobierno, con sus informes y la labor que tenga que hacer al respecto, dirá si han sido suficientes ó nó.

El señor Hermosa.—Excmo. Señor.—El establecimiento de estaciones agronómicas, tal como V. E. lo ha formulado, es decir de estaciones en que se estudie el mejoramiento de los cultivos, es una necesidad incuestionable; está fuera de toda discusión. Esta clase de establecimientos se necesitan en todos los centros agrícolas de alguna importancia, y deben establecerse si los recursos nacionales así lo permiten. La cuestión de los fondos, es decir, la oportunidad y la forma como deben establecerse estas estaciones, es lo que debemos discutir ahora.

Es sensible que la Comisión no nos haya dicho, siquiera de una manera aproximada, lo que costará cada estación; si así hubiera sucedido, no habría ningún inconveniente para dotar á la República de estas estaciones, y conocida la cantidad que puede gastarse, no habría más que votarla en el Presupuesto General.

Pero, supongamos, como dice el dictamen, que con diez mil libras pueden establecerse tres estaciones agronómicas, en el norte, en el centro y en el sur de la República. Yo no soy de los que piensan que esta división arbitraria de norte, centro y sur de la República, división puramente política, que no tiene relación de ninguna clase con las producciones del país, debe adoptarse. A mi juicio, es preferible la división natural del territorio peruano, en costa, sierra y montaña.

En efecto, estas tres regiones es

tán perfectamente caracterizadas geográfica, geológica y climatológicamente; por tanto, lo natural sería establecer una estación agronómica en la costa, que estudiase los productos más notables de ella, como el algodón, la caña de azúcar, la viña, el olivo, etc.; otra estación agronómica en la sierra, donde se estudiará las producciones naturales del lugar, como son el trigo, el maíz, la papa, los pastos y algunos fenómenos notables como las heladas, el mejoramiento de la raza del ganado, etc; una tercera sección, cabe, indudablemente, en la región de la montaña: ahí tenemos productos como el cacao, el café, la coca, etc, que conviene estudiar; y refiriéndome á la coca, por ejemplo, actualmente sufre esta planta una enfermedad que la destruye.

Además, hay otro aspecto de la cuestión que examinar. Estamos de acuerdo en que las estaciones agrícolas que se van á establecer no deben servir solamente para los análisis de las tierras de cultivo, por que si tal fuera el propósito, bastaría con la Escuela de Agricultura, donde se pueden hacer los análisis mandando muestras por correo de los distintos lugares de la República.

Hemos convenido, pues, en que las estaciones agrícolas tendrán por objeto estudiar el mejoramiento del cultivo, especialmente, y otros problemas relativos á la aclimatación; pero estas clases de estudios requieren otros preparatorios, como son las observaciones meteorológicas, observaciones que tienen que hacerse durante dos años, por lo menos, previamente; porque sin conocer las variaciones de los elementos meteorológicos; ningún técnico, por sabio que sea, podría dar un paso.

Yo opinaría que previamente se establecieran los observatorios meteorológicos, que cada uno no costaría más de dos mil soles. Sería fácil establecerlos en muchísimos puntos de la República, especialmente en los lugares donde hay colegios de instrucción media, donde los profesores de Física podrían ocuparse de hacer observaciones que serían transmitidas por telégrafo, ó por el medio más rápido posible, al observatorio central. Con

una suma insignificante relativamente se podría completar el pensamiento de establecer estaciones agrícolas en todos los centros notables de la República. Sólo así las estaciones agrícolas producirán todo el bien de que son capaces. Yo someto estas ideas á la Cámara, sin oponerme al establecimiento de las estaciones agronómicas que tengan el objeto indicado.

El señor Carmona.—Yo estimo que está perfectamente dilucidado el punto que estamos tratando, y me parece que después de todo lo que se ha dicho y después de los cálculos del H. señor Zagarra para manifestar que con las 10,000 libras votadas hay para establecer las 3 estaciones agronómicas sacando el provecho que deseamos para la agricultura, debemos limitarnos á votar esta partida en el Presupuesto General de República de este año; y si para el siguiente falta algo, fácil será que la Representación Nacional vote lo necesario en el presupuesto siguiente para completarlo. Creo que eso es lo práctico, Excmo. Señor; y, por consiguiente, debe llevarse adelante el propósito de establecer esas tres estaciones, en el norte, centro y sur de la República, porque sería irritante que una parte, tan importante como el sur, quedara sin ese beneficio. Yo soy del norte, no tengo intereses en el sur; pero yo no vengo aquí á defender intereses exclusivistas ó particulares, sino los generales del país. Creo, pues, que debemos votar las diez mil libras para esas estaciones; y, repito, que si hasta el año entrante no estuvieran concluidas por falta de fondos, votaremos después lo necesario. Y aunque se haya dicho por el H. señor Zagarra que esas estaciones cuestan muchísimo más, comparándolas con los Estados Unidos, yo diré que los cálculos que se han hecho no son para aplicarlos en el Perú, puesto que en los Estados Unidos, solamente el terreno á que alude el H. señor Zagarra, ha costado trece mil dólares, ó sea más de veintiseis mil soles, y estoy seguro que uno igual en el Perú, sea en el norte ó en el sur, no costará más de dos mil soles; sucede cosa parecida con el jornal de obreros y operarios, etc.; y por eso sostengo que el cálculo hecho por el H. señor Zagarra no es apli-

cable; estoy seguro que con diez mil libras será bastante; pero, repito, si no alcanzaran esas diez mil libras para las tres estaciones, el año entrante se consideraría en el Presupuesto General de la República lo que sea necesario para terminar obras de tan trascendental importancia.

El señor Ramos Llentop. —Excmo. Señor. Ayer y hoy se ha demostrado con razones incontestables la importancia del proyecto en debate. No insistiré, pues, en ese punto, porque los pueblos tienen hambre de leyes nuevas y buenas y quieren que la labor del Congreso no sea estéril; pero me llama la atención que en ese proyecto no se determine la naturaleza del establecimiento agronómico que trata de crearse. ¿Se trata de escuelas de agricultura? Entonces creo que no alcanza la suma votada. ¿Son escuelas elementales, es decir, escuelas para formar capataces, mayordomos de campo, que es lo que necesita nuestra agricultura? Entonces sí alcanza.

Hoy en nuestra Escuela de Agricultura, montada como está, se forman muchos ingenieros agronómicos. ¿Dónde tendrán cabida esos ingenieros? Necesitan una renta suficiente para vivir y no irán por sí á las haciendas por doscientos ó trescientos soles mensuales; en cambio sí tendrían cabida los capataces, los mayordomos de campo que tengan conocimiento suficiente para dirigir los trabajos; sería, pues, lo mejor, decir en el proyecto que estas escuelas servirán para formar esos mayordomos. En tal sentido, me pronuncio en favor del proyecto en debate.

El señor Delgado.—Excmo. Señor. Está pronunciada la opinión de la Cámara por la necesidad inaplazable de fundar en el sur una estación agronómica. Sólo se necesitaba saber si la cantidad que se vota para ese objeto, será bastante. Con el fin de tener datos seguros, me constituí, ayer mismo, en el Ministerio de Fomento, hablé con el Director del Ramo, le expuse, en compendio, el debate que se había sostenido, le manifesté las razones aducidas en pró y en contra, y, sobre todo, las dudas que se habían suscitado, de que quizá no alcanza-

rían las diez mil libras para la fundación de las tres estaciones.

Después de una explicación concienzuda, que daba á conocer el pié en que se encuentra la Escuela de Agricultura de Lima, y de sus variados fines, me aseguró que esa sola escuela bastaba para atender y satisfacer los estudios experimentales en los valles y terrenos del centro.

De modo que, agregó, que de las diez mil libras, no habrá necesidad de distraer gran cosa para la Escuela de Lima, y que, casi en su totalidad, podrían aplicarse, en iguales partes, con destino á las estaciones agrícolas del norte y del sur.

Ante un informe de esa clase, que no puede dejar de estimarse como auténtico, ningún Representante pondrá ya en duda, Excmo. Señor, la necesidad inaplazable, repito, de llevar á la práctica la fundación de un establecimiento agrícola en el sur.

Manifesté ayer que los valles y terrenos agrícolas del sur, que se extienden en una dilatada zona, limitada hacia el norte por las llanuras del departamento de Apurímac, y hacia el sur, por el litoral comprendido entre las bahías de Ilo y Chala, están en camino de la ruina, por consunción; y que, en suma, no se trata hoy sino de proteger esa industria en el sur, para salvarla de un peligro inminente, al mismo tiempo que se procura respecto de los del centro y norte, sólo su mayor desarrollo y ensanchamiento.

Nadie pondrá tampoco en duda, ahora, la obligación preferente que tienen los Poderes del Estado de dispensar ante todo protección asidua á la agricultura del sur.

El H. señor Zegarra cree todavía que aún no ha llegado el tiempo, y que aunque así fuera, no hay como hacer frente á los indispensables gastos. He escuchado atentamente sus cálculos preferentes en caminados á proyectar un símil, entre lo que con tales fines, se gasta en Estado Unidos y lo que debería desembolsarse en el Perú.

Pero la semejanza, es inaplicable, por más que se esfuerce la imaginación más alusinada. ¿Qué símil puede establecerse entre Estados Unidos, donde la multiplicidad vertiginosa de sus grandiosas é infinitas transacciones, han dado valores

pingües á sus propiedades é industrias; y el Perú, en que todo se halla en embrión, y en que la mayor parte de sus tierras continúan llamándose valdías?

A sus cálculos numéricos, opondré en respuesta estos otros. Para la fundación de una Escuela, por ejemplo en el sur, se necesitaría de pronto, dos ó tres topos de terrenos, compuestos de 5,000 varas cuadradas cada uno, cuyo valor no pasaría de 3,000 soles, en Arequipa, donde los terrenos de pan llevar son más caros que en ninguna otra parte, los edificios necesarios costarían de 8 á 10,000 soles, los laboratorios otros diez mil, y el sueldo de un técnico y algún otro ú otros empleados que se contrataran, siete mil, más ó menos, al año, y tendríamos que el gasto total de esa estación en el sur costaría, cuando más, de 30 á 40,000 soles al año.

Así es que la última objeción del señor Zegarra queda plenamente replicada.

Me he sustituido en el proyecto. Con la facultad que se desprende de tal hecho, he tenido á bien modificarlo, en los términos que aparecen del pliego que he entregado en mesa. En el primitivo proyecto se consignaron algunos artículos que son puramente reglamentarios y que, desde luego, los retiro, porque la reglamentación compete al Poder Ejecutivo.

Condensando, pues, las opiniones emitidas durante el debate, y anhelando su terminación, he reducido el proyecto á tres artículos, para que sobre ellos, continúe la discusión, si es que todavía hubiese lugar, después de todo lo que se ha manifestado por el considerable número de Representantes que han tomado parte.

Ruego al señor Secretario, tenga la bondad de dar lectura á las modificaciones del proyecto.

El señor Secretario (leyó):

"Artículo 1o. El Gobierno fundará tres estaciones agrícolas con sus respectivos laboratorios químicos, una en el norte, para los valles y terrenos de esa región; otra en Lima, que será la actual Escuela de Agricultura, para los del centro; y la tercera en el sur de la República."

"Artículo 2o. Vótase en el Presu-

“puesto General de la República la cantidad de diez mil libras que se aplicarán á la creación y sostenimiento de las tres estaciones indicadas.”

“Artículo 3o. El Ejecutivo dictará los Reglamentos que estime necesarios para el cumplimiento de esta ley.”

El señor Presidente. — Habiendo modificado el señor Delgado el proyecto de ley en que se substituyó al H. señor La Torre Bueno, está en discusión el proyecto modificado que se acaba de leer.

El señor Almenara Bulter—Excmo. Señor: Yo suplicaría al H. señor Delgado que retirara esa frase “laboratorio químico”, por que eso es lo más elemental del proyecto, y que debe considerarlo el Gobierno en la reglamentación, porque, así como hay necesidad de laboratorios químicos, hay necesidad también de laboratorios bacteriológicos, higiénicos, etc.

El señor Presidente.—Se puede suprimir la palabra *químicos*.

El señor Coronel Zagarra.—¿Cómo estaba el artículo original?

El señor Secretario.—Leyó el artículo del proyecto primitivo.

El señor Presidente.—Este es precisamente el punto sobre el que ha girado toda la discusión; pues la Comisión limitó á dos establecimientos la autorización que se dá al Gobierno.

El señor Coronel Zagarra.—El proyecto original dice tres establecimientos.

El señor Presidente.—Pero la Comisión hizo ese cambio, y el autor lo aceptó.

El señor Secretario.—En el proyecto original sólo se habla de dos establecimientos.

El señor Presidente.—Está en discusión el proyecto modificado por el H. señor Delgado.

¿Se conforma el señor Delgado con la supresión de la palabra “químicos”?

El señor Delgado.—Sí, Excmo. Señor.

El señor Capelo.—Esas palabras: “será la Escuela de Agricultura”, están mal; debe decirse solamente: “en la Escuela de Agricultura”.

El señor Solar.—Precisamente iba á hacer observaciones á ese respecto.

Cerrado el debate, se procedió á

votar el artículo 1o. y fué aprobado en estos términos:

“Art. 1o. El Gobierno fundará tres estaciones agrícolas con sus respectivos laboratorios: una en el norte, para los valles y terrenos de esa región; otra en Lima, en la Escuela de Agricultura, para los del centro, y la tercera en el sur de la República”.

Se puso en discusión el artículo 2o. que dice:

“Art. 2o. Vótase en el Presupuesto General de la República la cantidad de diez mil libras que se aplicarán á la creación y sostenimiento de las tres estaciones indicadas”.

El señor Hermoza.—¿Esas diez mil libras son por una sola vez, ó son un gasto de carácter permanente?

El señor Presidente.—Desde que se fundan estos establecimientos, aunque se vote ahora, de manera vaga, la cantidad de diez mil libras, es de suponer que el Gobierno fijará las cantidades que sean necesarias para el sostenimiento de esos establecimientos.

Sin que ningún otro señor hiciera uso de la palabra, se procedió á votar y fué aprobado el artículo.

Se puso en debate el artículo 3o., que dice:

“Art. 3o. El Ejecutivo dictará los reglamentos que estime necesarios para el cumplimiento de esta ley”.

El señor Delgado.—Esa es una atribución propia del Gobierno, y por tanto retiro el artículo.

El señor Presidente.—Aunque sea una atribución propia del Gobierno, las leyes siempre se completan en esa forma.

Dado el punto por discutido, se procedió á votar y fué aprobado el artículo.

PROYECTO VOTANDO FONDOS PARA CAMINOS Y PARA FOMENTO DE LA INSTRUCCION PRIMARIA

El Seretario leyó los documentos que seguen:

El Congreso:

Considerando:

1o. Que es indispensable proveer de uno modo permanente al mejo-

ramiento gradual y continuo de las vías de comunicación y á la difusión de la educación primaria en cada Departamento de la República.

2o. Que atendidas estas dos necesidades primordiales, únicamente será posible esperar que se produzca corriente de inmigración espontánea, como es necesario para el aprovechamiento y desarrollo de las riquezas naturales del país.

Ha dado la ley siguiente:

Art. 1o. El Estado atenderá directamente en cada Departamento á la construcción y mejoramiento de sus vías de comunicación; aplicando en cada uno, para tal objeto y anualmente, la cantidad de tres mil libras. De igual modo, atenderá también el Estado, directamente, al fomento de la educación primaria de la República, destinando á ese fin anualmente la suma de mil libras en cada Departamento, sin perjuicio de las rentas especiales afectas á ese servicio por leyes vigentes.

Art. 2o. La obra de los caminos se hará siempre por contratistas que obtengan la buena pro en remate público, con sujeción á las bases respectivas, aprobadas por el Gobierno, lo mismo que los estudios, proyectos, planos y presupuesto que han de preceder necesariamente á la construcción de toda vía de comunicación. Todo este servicio será centralizado en la Dirección de Obras Públicas del Ministerio de Fomento.

Art. 3o. El servicio relativo á la educación primaria se atenderá por la dirección respectiva del Ministerio de Instrucción.

Art. 4o. Será de forzosa inclusión en el Presupuesto General de la República las dos partidas necesarias para el cumplimiento de lo prescrito en el artículo 1o. de esta ley. El déficit, que por tal motivo pudiese resultar, será saldado siempre con un aumento sobre el impuesto de alcoholes, en la proporción que fuese indispensable para cubrir el déficit.

Comuníquese etc.

Dado etc.

Lima, setiembre 3 de 1902.

J. Capelo, Manuel Dianderas Gon-

zález, J. Antonio Trelles, Ildaura E. Castro.

COMISION DE INSTRUCCION.

Vuestra Comisión ha examinado con la atención que se merece el proyecto de los señores Capelo, Dianderas González, Castro y Trelles, por el que se establece servicio permanente á cargo del Estado en los importantes ramos de viabilidad y educación primaria en la República; y pasa á abrir dictamen en la parte que le respecta, esto es, en la referente á la educación primaria.

I

Partiendo de comparaciones, de estadística general y de los datos concretos que poseemos respecto del Perú, y tomando como base el censo escolar de Lima en el presente año, que señala 22.059 personas de 6 á 15 años de edad en condiciones de recibir educación primaria, podemos hacer apreciaciones bastante fundadas para ilustrar la cuestión.

Tomando las poblaciones que arroja el censo de 1876 como simples y meros proporcionales, resulta que si Lima dá 22.059 para la educación primaria, en el Perú entero habrán en números redondos, más de 600.000, que deben recibir esa educación; y como el costo, por alumno, no baja de S/.10 por año, resulta que necesitamos invertir al año 6 millones de soles para asegurar el servicio de educación primaria en el Perú.

En Lima, aparece de los gastos escolares del presente año, que de los 22.059 educables hay 11.043 que no están matriculados, en escuela alguna y que de los otros 11.016, que están matriculados apenas si concurren y reciben educación en las escuelas públicas 2.711 entre ambos sexos; o sea un 14% de los educables, quedando otro 11% de inasistentes, un 25% á cargo de las escuelas particulares y el 50% restante ni siquiera está matriculado en escuela alguna. Las escuelas particulares educan, pues, como el doble del número atendido en las públicas. Debe haber, pues, diferencia profunda entre los medios de educación disponibles en uno y otro caso.

De los seis millones indispensables para la educación popular en el Perú,

corresponderían, pues, á los particulares, solamente los dos tercios, ó sean cuatro millones, y los otros dos al Estado, municipios, &c. ¿Se gasta esta suma efectivamente? Sin vacilar, podemos agregar que no. Des de luego, como la mitad de los educables no está ni matriculada en las escuelas, podemos descartar un millón y así las cosas, queda como gasto efectivo, necesario ahora, un millón de soles, suma que debe ser cubierta por los Concejos Municipales de la República y las Juntas Departamentales en parte, debiendo atender año á año á ir aumentando hasta alcanzar el doble por lo menos.

Para integrar ese millón contribuyen las Juntas Departamentales, á lo más, con cien mil soles, y los Concejos Provinciales con el quinto de sus rentas, que estimadas á lo más en tres millones en toda la República, no pueden proporcionar por ahora suma mayor de 600.000 soles; faltarían, pues, unos 300.000 soles para completar la suma de un millón que resulta indispensable y contando con que 100.000 soles pueden obtenerse todavía de las Juntas Departamentales, resultaría un déficit de 200.000 soles ó sean mil libras por Departamento. Es esta justamente la cantidad que el proyecto pone á cargo del Presupuesto General para asegurar el sostenimiento de la educación primaria en toda la República.

En resumen, la Comisión cree que el estado de la educación primaria de la República puede ponerse de manifiesto en las cifras siguientes:

Personal educable de jóvenes de 6 á 15 años, 600.000.

Personal que recibe esta educación, 300.000.

Costo mínimo de su educación primaria, 3.000.000.

Parte de este costo que es cubierto por los particulares, 2.000.000.

Resto de que es urgente poder disponer, 1.000.000.

II

En el proyecto que motiva este informe se asigna una cantidad de veinte mil libras sobre el Presupuesto General de la República, y como en los Presupuestos Departamentales bien hay unas 10.000 libras para el propio objeto y se puede contar con un aumento de suma igual, resulta, que se supone que los

Concejos Municipales contribuyan ahora con £ 60.000 al lleno del presupuesto de educación primaria, La que esta suma sea efectivamente invertida por las municipalidades, bien que no alcanzan ni con mucho á integrarla, es el hecho que es indispensable en ambos casos, por la importancia del servicio á que está destinada esa inversión, cuanto por su monto mismo, que se centralice el servicio en manos del Gobierno, y éste haga de manera que se aporte efectivamente esa cantidad de dinero, sin pérdida de tiempo que vaya aumentando, al mismo tiempo que vaya obligando á todos á recibir esa educación primaria de que carece por entero, en la capital misma, nada menos que un 50% de los que deben recibir esa cultura intelectual.

Hay, pues, en concepto de la Comisión, fundamentos bastantes para prestar su aprobación, por entero, al proyecto que motiva este informe y en virtud del que correrá bajo la acción directa del Estado el importante servicio de la educación primaria, sin perjuicio de los auxiliares que pudieran nombrarse y será atendido con fondos fiscales, departamentales y municipales; pero centralizado en el Ministerio del ramo de Instrucción por la Dirección respectiva.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión
Lima, setiembre 15 de 1902.

M.C. Barrios—F. Almenara Butler.
—J. Capelo.

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

Señor:

Ha pasado á estudio de vuestra Comisión el proyecto de ley por el que se dispone la inclusión forzosa en el Presupuesto General de la suma de sesenta mil libras anuales, para atender directamente por el Gobierno á la construcción y mejoramiento de las vías de comunicación en la República, á razón de tres mil libras por cada Departamento.

Este proyecto, de innegable importancia, contribuirá indudablemente á hacer prácticas las vías de comunicación acordadas por el Congreso, en diferentes Legislaturas, que han ocupado por mucho tiempo su atención, y que en definitiva han resultado puramente teóricas.

Con la aprobación de este proyecto, se conseguirá que anualmente se lleve á efecto en cada Departamento la construcción de ocho ó nueve kilómetros de camino ó sea un total de ciento sesenta kilómetros en toda la República.

Las disposiciones que el enunciado proyecto contiene, aconseja adoptarlas la experiencia de muchos años; con ellas se lograría no sólo la economía en la realización de las obras que se fijan, sino también que el Gobierno, aprobando los remates, pueda adoptar las medidas más eficaces, tanto para garantizar la conveniente terminación de los trabajos, como también para vigilar la legal inversión de los fondos.

Vuestra Comisión estima de provecho el proyecto de que se ocupa, y, en consecuencia, os pide que le prestéis aprobación, mandando votar en el Presupuesto General de la República, la suma á que deja hecha referencia, con destino al laudable objeto á que se le aplica; salvo más ilustrado parecer.

Déscuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 30 de setiembre de 1902.

Enrique Coronel Zagarra.—M. Adrián Ward.—J. Capelo.

COMISIÓN PRINCIPAL DE PRESUPUESTO.

Señor:

La Comisión ha estudiado con toda atención el proyecto de ley por el que se votan £ 60,000 anuales para la construcción y mejoramiento de las vías de comunicación en la República y £ 20,000 para el fomento de la instrucción primaria, sin perjuicio de las rentas especiales afectas á este ramo por leyes especiales.

Las Comisiones de Instrucción y Obras Públicas, en el dictamen que han expedido sobre este asunto, aducen razones que prueban de manera concluyente la importancia que el proyecto entraña y los grandes beneficios que con su aprobación reportará el país en orden á los dos ramos á que se contrae.

En el indicado proyecto se establece que en el caso de resultar déficit en el Presupuesto General por la inclusión de ambas partidas, se salde éste con el aumento sobre el impuesto actual á los alcoholes, en

la proporción que fuese indispensable para cubrirlo. Vuestra Comisión no apoya esta disposición contenida en el artículo 4o, porque la estima extemporánea, desde que estableciéndose que las dos partidas que se votan sean de forzosa inclusión en el Presupuesto, es natural deducir que en el caso improbable de un déficit, las Comisiones respectivas en el proyecto de balance del Presupuesto darán la preferencia que conforme á esta ley le corresponde á las partidas á que se refiere, excluyendo otras cuya inserción no sea de carácter imperioso, como las que nos ocupan.

En consecuencia, la Comisión Auxiliar de Presupuesto es de sentir, que prestéis aprobación al proyecto que motiva este dictamen, disponiendo que las dos partidas que por él se fijan sean de forzosa inclusión en el Presupuesto y desechando la parte que se refiere á gravar en caso de déficit el ramo de alcoholes.

Salvo más ilustrado acuerdo.

Sala de la Comisión.

Lima, 13 de octubre de 1902.

César A. E. del Río.—J. Antonio Trelles.—Benjamín C. Dublé.

El señor Presidente.—Nos vamos á ocupar del proyecto que recomendó, antes de la orden del día, el H. señor Capelo.

Las comisiones están conformes, excepción hecha de la Comisión Auxiliar de Presupuesto, que difiere del proyecto en la parte en que éste hace obligatorio saldar el déficit del Presupuesto con un aumento sobre los alcoholes; porque el objeto de los autores del proyecto ha sido más bien saldar el déficit de esa partida; pero, como lo hace notar la Comisión, el déficit será en el balance del Presupuesto, y no habría por qué atribuir el déficit á esa partida, sino más bien á otras.

Está en discusión el artículo 1o. y con él todo el proyecto en general.

El señor Capelo.—Excmo. Señor: A pesar de que este proyecto ha sido favorablemente acogido por las Comisiones y muchos representantes me han manifestado su beneplácito y deseo de apoyarlo, creo

indispensable ilustrar un poco el debate, respecto al objeto que los autores del proyecto persiguen al presentarlo. Las comisiones dictaminadoras han hecho bastante para fundarlo; pero, repito, me parece indispensable ilustrar un poco nuestro propósito.

En los tiempos modernos los pueblos se preocupan de reforzar las facultades productoras ante todo; las cuestiones de política y de gobierno ocupan hoy un segundo lugar, pues, lo que los pueblos modernos desean es riqueza, porque saben que tras de la riqueza está la ilustración, está todo; porque saben que con el ingreso y abundancia de dinero, viene la ilustración y cierta confraternidad de los sentimientos humanos y cierta aproximación entre los hombres, que hace desaparecer toda clase de diferencias; y por eso los pueblos modernos se preocupan tanto de buscar las fuentes de riqueza. Estas fuentes, en el territorio, se obtienen surcándolo por cuantas vías de comunicación sea posible, y en el habitante, ilustrando su espíritu con esa instrucción primaria que hace á los hombres capaces de leer lo fácil, lo útil, lo explotable.

No es este el siglo de los filósofos, sino de los industriales y de los hombres de trabajo. Cada cual quiere conocer los libros por si acaso encuentra en ellos algo que pueda realizar y por ese medio hacerse rico. Este es el "desiderátum" general.

El pueblo norte-americano, que marcha á la vanguardia de la civilización en esta materia, enseña á los demás pueblos lo que se hace para ser libres, grandes y ricos; por eso los pueblos de Sud América se preocupan también de desarrollar los elementos de riqueza que encierran.

Este proyecto persigue la aproximación de los Departamentos por medio de vías de comunicación, y la ilustración de sus habitantes por medio de escuelas; no se preocupa por ferrocarriles ni por universidades, porque sabe que á los ferrocarriles los trae el aumento de la riqueza en los centros productores, como lo hemos visto con el ferrocarril del Cerro de Pasco, que se ha hecho cuando el aumento de la riqueza en aquella región lo ha con-

siderado indispensable. Las universidades vienen por sí solas, cuando la instrucción primaria ha dado elementos suficientes para poderlas formar.

Son, pues, la instrucción primaria y las vías de comunicación, las fuentes donde se deben buscar la riqueza y el adelanto de las naciones.

El suministro de esta clase de conocimientos en el Perú ha sido dejado siempre á la administración comunal ó departamental, y así se ha hecho en todos los pueblos de la tierra; pero en todos los pueblos también se ha pensado más tarde en dar á esos estudios un impulso serio y formal, trayendo su alta dirección bajo la mano de la administración central.

Bueno está que las Municipalidades sostengan las escuelas de instrucción primaria y que las Juntas Departamentales las apoyen; pero, para que ese servicio sea fecundo, es indispensable una dirección general que les comunique toda la vida que han menester. En el Perú hay ya Dirección General de Instrucción Primaria, que está alcanzando bastante suceso y que aún prestará más servicios cuando cuente con más recursos. Esta proposición tiende á proveerla de esos recursos; hoy pedimos \$ 20,000, y una vez que estas produzcan sus efectos, se verá que esta institución llena el fin deseado. Las grandes naciones cuentan con orgullo las sumas que gastan en instrucción primaria; no así lo invertido en las universidades.

Se puede hacer una apreciación del grado de cultura de una nación examinando el coeficiente que dan los números invertidos en gastos de instrucción primaria divididos por el número de habitantes respectivo; la cifra que expresa ese cociente da la medida de su civilización.

En cuanto á las vías de comunicación, la exigencia es mayor; si abrimos cualquier presupuesto de la República, veremos que siempre hay en los presupuestos departamentales S. 300,000, más ó menos, para que se hagan tales ó cuales obras; pero que nunca se realizan; porque en su ejecución se presentan muchas dificultades, empezando los proyectos por dormir años enteros en las comisiones, y después correr los pe-

ligros de morir en una ó las en dos Cámaras; de diez proyectos presentados para realizar obras públicas pasa uno; mientras tanto, las Cámaras gastan su tiempo en discutirlos, y esto proviene de que si un representante conoce la importancia trascendental de una obra pública y persigue su realización, el Congreso no puede apropiarse ese conocimiento porque no conoce la necesidad local de que se trata: de modo que para aprobar una proposición de esta naturaleza se necesita apelar á los amigos, al compañerismo; otro de los inconvenientes es la falta de apoyo del Gobierno, que no se preocupa de éstas por lo mismo que ve su realización lejana y sabe que no está en sus facultades atenderlas; pero si lo estuviera, entonces los Representantes, en la posibilidad que tienen de hablar con los Ministros y hacerles ver la conveniencia de las obras que proponen, serían atendidos por los ministros y el Gobierno en todo caso ayudaría á la realización de la obra propuesta, recomendándola por lo menos.

Ahora, ocupándome de los caminos; de esa necesidad suprema de los pueblos, de su viabilidad, del fomento de sus vías de comunicación, creo que es justo que cada departamento tenga una suma con que atender á esta necesidad indispensable; no es justo que á un departamento se le de cuarenta mil soles y á otro nada, cuando todos los departamentos tienen derecho al apoyo de la República; por eso les hemos señalado S. 30,000 para que vaya haciéndose sensible la viabilidad de cada uno.

Pero cuando estas sumas las manejan las juntas departamentales no hay medio de garantizar la ejecución de las obras; y, con la mejor buena fé una junta departamental puede equivocarse porque, por ejemplo: no sabe si es más conveniente llevar un camino con tal gradiente ó no es feliz en la contrata de los materiales, porque no tiene las facilidades con que cuenta el Gobierno central quien sabe que disponiendo de \$ 60,000 si necesita por ejemplo, cables metálicos ó maderas, podrá adquirirlos por contrata en bloc obteniendo así grandes ventajas en los precios, lo que no es fácil á las juntas departamen-

tales. Después el Gobierno cuenta con una oficina bien organizada compuesta de funcionarios responsables y conocedores del servicio; de modo que una obra nunca saldrá á realizarse sin previo estudio, y esto es cuestión fundamental. Una junta departamental, que dispone de veinte mil soles, por ejemplo, contrata sus ingenieros, invierte diez mil soles en los estudios y después resulta que esos estudios necesitan otros diez mil y nunca se obtiene resultado bueno, ó si no la junta se va por otro camino, obteniendo peores resultados, como yo conozco más de un caso en que cualquier práctico le dice á la junta: el camino se puede sacar por esta garganta de cerros ó por aquella, y entonces no se hacen caminos sino senderos, que nada duran y el final es que se votó el dinero. Otra cosa pasará con el Gobierno central que tiene ingenieros á sus órdenes, un personal competente y facilidades para mandar hacer los estudios de esas vías y conocer su presupuesto de antemano, pudiendo entonces conforme á esos estudios invertir en los caminos la suma conveniente.

Las obras no se harán por administración, que por celosa que la supongamos del servicio es humanamente imposible que impidan, por lo menos, la falta de cuidado en el manejo de los intereses; por eso es universal la medida adoptada para hacer estas obras por contrata.

Tal vez algunos encuentran inconveniente la realización de las obras por este medio que propongo; pero el Gobierno que manda hacer los estudios, puede hacerlos mejor que nadie, buenos y baratos, y en cuanto á la ejecución ni el Gobierno ni las juntas departamentales, pueden llevarlas á cabo sino mediante las bases que se estipulen sacándolas á remate, y ya sabe así un contratista lo que va á ganar honradamente.

En Francia, el cuerpo de ingenieros de puentes y calzadas está encargado de todos estos servicios y puede decirse que Francia vive y desarrolla sus industrias por el número de kilómetros de caminos y de puentes que hacen todos los años y que se cuenta su costo por miles de millones, haciendo de toda

la Francia un jardín sin que nunca le falte el dinero para hacerlo; por que los caminos públicos tienen la ventaja de reproducirse y dar inmediatamente los dineros empleados en su construcción. Si se abre por ejemplo, una calle pública, si se parte en Lima una calle por el medio, los terrenos de la calle aumentan su valor y esto remunera lo gastado.

Por ejemplo, en Lima, se divide una calle en dos; los terrenos que encuentran frente para la nueva calle, aumentan de valor, de manera que, si se gastan cien mil soles en abrir una calle nueva, el valor de las fincas de esa nueva calle costea los cien mil soles con exceso y provecho; y tanto es así, que cuando en París se concibió la idea de abrir grandes bulevares, los primeros costaron mucho al Estado, pero después era negocio productivo comprar hasta manzanas y luego partirlas, formando con ellas grandes bulevares; este fué magnífico negocio para empresas bancarías. Lo mismo pasa con las vías de comunicación. Si un lugar agrícola se halla cerca de una ciudad donde se consumen sus productos y no existen caminos de comunicación sino senderos difíciles y abruptos, de manera que las cargas sólo pueden ir mediante acémilas, y una bestia de carga no puede llevar sino ocho arrobas, por ejemplo, la propiedad vale tanto; pero si después se ponen á construir un camino por donde puedan pasar carretas, y por, consiguiente, conducirse con el mismo gasto una carga cuatro veces mayor; si se abre, en una palabra, salida fácil á los productos de esos fundos, inmediatamente las tierras suben de valor; y sería curioso de hacer el cálculo de cuánto cuesta el camino y cuánto sube el valor de las propiedades en ese camino. Por consiguiente, este es un dinero que se aplica al aumento del valor de la propiedad, y si por un lado se gastan S. 10,000 para hacer un camino, por otra parte se aumenta diez mil soles en el valor de la propiedad que se hace capaz de producirlo que no valía; de manera que el valor del camino es siempre productivo y en la misma proporción ó mayor, rinden los sacrificios que demandan para construirlos. Por eso los pue-

blos que se lanzan en la vía de los caminos públicos no temen nunca que disminuyan sus presupuestos, al contrario, los presupuestos aumentan á medida que más dinero se gasta en vías de comunicación.

No podemos alarmarnos, pues, por la suma que allí se consigna, que es insignificante.

El servicio de caminos públicos en el Perú, si tenemos la suerte de que este proyecto sea ley, se iniciará con sesenta mil libras; y al cabo de diez años tendrá 600,000 pero entonces los caminos en la República se contarán año por año por el número de kilómetros que se han construido, y es la inversión más admirable que pueda darse á ese dinero.

Hoy, por ejemplo, pasan las Administraciones cada cuatro años sin que puedan anotar sino uno que otro camino insignificante hecho por iniciativa privada; pero todos los pueblos cuentan año por año los caminos que hacen, debidos á su administración, al buen empleo de sus rentas públicas; eso es lo que queremos en el Perú: que se diga, año por año: hemos construido tantos kilómetros de caminos; pero no de avariciencia.

Por poca que sea la cantidad que podamos disponer, debemos gastarla en caminos: por q' las naciones hacen á este respecto lo que hacen los particulares cuando economizan sol á sol. Así como una cantidad depositada, por pequeña que sea, por el hábito de depositarla constituye una riqueza, así también los capitales que se emplean en la apertura de caminos, son una riqueza; y así como deben educarse las familias en ese hábito ventajoso de tener como sentimiento religioso el no gastar nunca todo lo q' se gana, así los pueblos q' tienen la costumbre de depositar en el cerebro de sus hijos los conocimientos de la instrucción primaria, y depositar en los pueblos sus capitales en vías de comunicación; esos pueblos son los que van con mayor rapidez por el camino del progreso. Eso queremos los autores del proyecto: queremos fijar la suma indicada, para un servicio naturalmente inaplazable; queremos que el Gobierno de la República se acostumbre á saber, que no sólo tiene la facultad de mandar, sino

otra más noble que esa: la facultad de gobernar, de distribuir los elementos de vida de un pueblo de manera tal, que comience por poco y vaya mejorando y perfeccionando el organismo de la República, hasta sacar de un pueblo informe un gran pueblo: este es el propósito que perseguimos los autores de la proposición.

El señor Tovar.—Yo abundo, Excmo. Señor, en las mismas razones que el H. señor Capelo para la cooperación de las escuelas de instrucción primaria y construcción de los caminos, tan necesarios en todas partes del mundo: no podría agregar absolutamente una sola palabra á la elocuente manifestación en apoyo de su proyecto, puesto que, es universalmente conocida la importancia de esos dos elementos, que son verdaderamente la base fundamental del engrandecimiento de las naciones.

Tal vez, Excmo. Señor, voy á formar una nota discordante en este momento, dando mi opinión en el sentido que lo voy á hacer, porque á veces falta el valor de dar una opinión en contra, cuando en la práctica se encuentran tropiezos invencibles, tropiezos que no pueden dejar de verse á primera vista, teniendo en consideración las entradas del Estado, que no son suficientes para atender á este proyecto y otros de igual importancia.

Pero antes, no quiero pasar en silencio la forma como se manejan las rentas municipales; que es allí donde se deben buscar los fondos para el apoyo de ese pensamiento tan hermoso, y digo que se deben buscar ahí, por que bien saben los representantes que vienen de provincias de departamentos distantes que esas rentas municipales son mal manejadas, que hay una dilapidación que sube, tal vez, al doble del monto de la cantidad que requiere este proyecto. Pues, bien, señores, es allí donde debemos buscar los fondos, porque este es el medio de aguzar la inteligencia, dando leyes represivas, á fin de que no se escurran los capitales destinados para estos proyectos, porque ya sabemos que cuatro quintas partes del valor de los presupuestos municipales y departamentales no se cobran, y si se recaudan se pierden por la falta de

vigilancia de los gobiernos que no han sabido reprimir los abusos que se cometen; para que estas rentas sean mejor recaudadas, búsquese pues, los fondos en estas dos instituciones y llévase á cabo con éstos el pensamiento del H. señor Capelo; pero no se eche mano á rentas saneadas que tienen otras aplicaciones tan importantes como éstas.

Pues bien, para apoyar esto debemos buscar el modo de que las rentas municipales y departamentales sean mejor recaudadas; este es el primer pensamiento que me asaltó cuando me fijé en la cantidad de 600,000 soles que se vá á votar. Ya hemos votado en buena hora la fuerte suma de 100,000 soles para los establecimientos agrónomos, ahora ¡votamos otra y así seguiremos, de modo que, cuando concluya el Congreso Ordinario, habremos votado tres ó cuatro millones que no tendremos de donde sacarlos. ¿Y es posible que dejemos al Estado sin tener ni con qué dar de comer á los empleados del Gobierno? Repito, no me opongo al proyecto, porque es hermoso; pero por hermosa que sea una idea que se quiera realizar, debemos primero llevarnos las manos á al bolsillo, á fin de ver si es posible ejecutarla atendiendo á las facultades de la Nación.

Yo tengo el convencimiento, Excmo. Señor, de que las municipalidades y las juntas departamentales pueden satisfacer esas sumas, y que para ello no necesitamos más que dar leyes aparentes para que no se escurran las sumas que se recaudan mal, por falta de una ley que las apoye en sus recaudaciones.

Además, yo creo que la suma que se pretende votar no alcanzará para ese objeto; sería necesario aumentarla y si á esto agregamos, que todos los representantes de las provincias proponen proyectos creando contribuciones á tal ó cual industria para atender á la instrucción primaria y sus caminos, se verá lo inconveniente de la ley, en cuanto á los fondos que se quiere tomar de rentas generales.

En verdad Excmo. Señor, que me veo embarazado para expresar mi idea de que tal vez este proyecto no vá á ser viable; ya hemos votado cien mil soles para las esta-

ciones agrolómicas; ahora votamos seiscientos mil soles, es decir, vamos á aumentar el presupuesto en un millón de soles con otros gastos distintos ¿para qué? para que cuando llegue la noche del 25 de octubre, en que se clausura el Congreso, nos encontremos con un enorme déficit de dos millones de soles, y concluyamos por autorizar al Ejecutivo para que salde el presupuesto y pague las listas á su juicio. Estoy hablando prácticamente porque esto ha sucedido casi siempre; no deseo que la responsabilidad caiga sobre el que habla, y si pido que conste esta declaración sincera, por que no se debe hacer lo que no se ha de cumplir, os recuerdo el aumento que se hizo al Poder Judicial, el cual no se pudo llevar á cabo sino despues de tres años.

Debemos decir la verdad, aunque nos pese. Cuando el Congreso en 1896 autorizó al Ejecutivo para que hiciera el Presupuesto, éste lo formó con técnicos en la materia, siendo el Jefe del Estado competente y aplicado, tratando de no comprometer su responsabilidad, procurando un Presupuesto bueno; pues bien, con esto y todo, cuando fué á balancear los ingresos y los egresos resultó un déficit de tres millones de soles y tuvo que volverse á hacer y revisar, no con poco trabajo; esto nos vá á pasar el 25 de octubre, en momentos angustiosos de clausurar el Congreso: no me opongo al proyecto, pero sí he creído de mi deber exponer estas razones al Senado.

Cuando nosotros proponemos un proyecto, estamos acostumbrados a echar mano de las rentas positivas y saneadas de la Nación, que tienen otras aplicaciones también importantes, sin fijarnos en que al mismo tiempo que votamos gastos, no damos leyes represivas que garanticen la buena recaudación; es menester ser prácticos, no perturbar la buena marcha del país causando daño á los otros ramos del servicio público, que deben ser tan atendidos como la instrucción y que, proporcionalmente, tienen lo suficiente, puesto que no podemos vivir sin Poder Ejecutivo, sin el Poder Judicial y sin las demás instituciones que también necesitan de mayores rentas.

Así, pues, mi idea es que se estudie

primero de dónde se han de sacar rentas necesarias para atender el gasto que se pretende; si hay de dónde sacarlo, en buena hora, daré mi voto en favor; de lo contrario, estaré y estoy en contra, aunque sea solo: y por más que respete la opinión de la mayoría, no puedo convencerme que esta ley se cumplirá como no se cumplen otras por falta de numerario.

En octubre tendré el pesar de hacer presente á la H. Cámara lo que hoy declaro, aunque se me asegure que el Presupuesto se nivelará, por que conozco muy bien la índole de los cuerpos colegiados, aunque me inspiren el más alto respeto; éstos se atienen á sus comisiones y ellas á lo que manda el Gobierno y las sumas que á granel votan los representantes.

Las comisiones hacen el balance de gastos y entradas y resulta que los primeros exceden á los segundos en desproporción enorme, como aconteció en el Congreso Extraordinario de 1901, que fué convocado para sólo ocuparse del Presupuesto de la República; arrojó un déficit de cerca de un millón de soles, y, en vista de semejante desproporción, acabó por autorizar al Gobierno para que pagase las que él creyese conveniente. Esto hizo ese Congreso, á pesar de ser hostil al Ejecutivo y haberle pedido las sesiones extraordinarias. Muchos ejemplos puedo citar como el presente; es por esto que aconsejo que seamos limitados en los gastos que vamos votando para no ir á lo ridículo é impracticable.

El señor Carmona.—Excmo. Señor. Yo me siento verdaderamente complacido porque contemplo que la presente Legislatura va á realizar beneficios inmensos para la República; noto que la tendencia general es de mejorar y de hacer el bien sin tener en cuenta nuestras opiniones políticas, deponiendo todo en aras del bienestar nacional.

Repito, pues, Excmo. Señor, que por eso me siento verdaderamente complacido, y soy uno de los primeros en aplaudir ese proyecto porque es hermoso, como acaba de decir el honorable señor Tovar, y creo que con él vamos á hacer bienes positivos á nuestros pueblos y así como, en lenguaje florido, el H. señor Capelo ha dicho que es nor-

ma y obligación de los padres preocuparse por el bien de los hijos, así nosotros que estamos obligados, como padres de la Patria, á hacer el bien de la República, debemos aprobar ese proyecto, [porque con su realización instruiremos á nuestros hijos y abriremos arterias en todo el territorio, arterias de las que, tal vez, no aprovechemos nosotros, pero sí aprovecharán nuestros hijos.

Yo creo que se debe aprobar, pues, el proyecto, porque la observación que ha hecho el H. señor Tovar, referente á que no hay cómo hacer frente á los pagos, me parece que es subsanable, porque vamos á ocuparnos del Presupuesto General, y me parece que si hoy ascienden los ingresos á quince millones de soles, hemos de introducir tales sumas, haciendo un buen estudio económico, que lo aumentaremos á diez y ocho, ó tal vez á veinte millones.

No creo que aumentaremos tantos gastos en el presupuesto como ingresos vamos á tener y, por lo mismo, se podrá llevar adelante ese proyecto desde que tendremos lo suficiente para su sostenimiento en el Presupuesto General de la República.

El señor Rodulfo.—Voy á contestar la observación del H. señor Tovar, dirigida á criticar el proyecto bajo el punto de vista económico y fundándose en que no se pueden introducir en el Presupuesto nuevos gastos de consideración sin tener en cuenta el déficit posible, con un documento que creo que es incontestable, que es el mensaje del Presidente de la República, que nos dice que los gastos presupuestados en el último presupuesto son de un millón quinientas y tantas mil libras; y que esos gastos se han hecho con un millón trescientas y tantas mil libras. Es decir, que los gastos presupuestados han costado, doscientas ocho mil libras menos; y, por consiguiente, dentro de esa suma se pueden decretar gastos.

Los que hemos pertenecido á la Comisión de Presupuesto sabemos que esta diferencia existe siempre entre la Cuenta General de la República y el gasto presupuestado, porque ordinariamente el Gobierno calcula los gastos del Presupuesto

en algo más en cantidad; y calcula cada año los gastos que se realizan en más de lo que generalmente valen. Es por esto que nos dice el mensaje, que los gastos presupuestados han costado doscientas ocho mil libras menos. Es verdad que, á renglón seguido, nos dice el mensaje que se han hecho gastos, fuera del presupuesto, por un millón y tantos mil soles; y lo que significa el proyecto del H. señor Capelo es que, en vez de tener el Gobierno esa arbitrariedad para hacer gastos no presupuestados, es al Congreso al que corresponde decidir en qué se han de gastar los dineros del Estado.

El Gobierno último, [yo llamo último al Gobierno actual, porque creo que felizmente ya va á concluir], ha encontrado una cantidad excedente en las entradas sobre los gastos, y ha encontrado una porción de necesidades, de que no tengo duda que eran verdaderas necesidades que señala el Presidente en su mensaje, y que supongo señalen los Ministros en sus memorias, que han sido de gran utilidad para la Nación: pero que sólo el Congreso es el llamado á decidir de esos gastos.

Caben, pues, dentro del Presupuesto actual, y sin apelar á las fuentes de que ha hablado el H. señor Carmona, gastos mucho mayores que lo que exige el proyecto que ha sostenido el H. señor Capelo. Ese proyecto sólo considera sesenta mil libras, y la cantidad en que se han excedido los gastos del Presupuesto sobre los ingresos ha sido cuatro veces mayor.

Yo acepto, también, el argumento del H. señor Capelo, de que un Estado, como una familia, progresa; que ayer puede haber tenido tales ó cuales necesidades, y que mañana puede tener necesidades mucho mayores. Nosotros tenemos una porción de contribuciones que, mejor dirigidas, económicamente, producirían mucho más; tenemos otras imposiciones que no son gravosas, y que podrían aumentar las contribuciones, haciendo llegar quizá los ingresos del Presupuesto á los veinte millones de que nos ha hablado el H. señor Carmona, como límite de sus aspiraciones, ó, cuando menos, á diez y ocho millones.

Cuando hacemos el Presupuesto, lo q' realizamos es el balance de nuestros medios y de nuestras necesidades, y quizá mucho de lo que se consideró ayer como necesario, se suprime hoy por ser menos importante para el desarrollo del progreso, para el adelanto de la civilización del Perú, como ha dicho el H. señor Capelo.

No creo, pues, que se debe tomar en consideración la observación económica del H. señor Tovar.

La observación que hace sobre la mala recaudación departamental, puede ser otra fuente de recursos; quizá eso nos lleve á ver la administración departamental con mirada más económica y menos aparatosa como hasta ahora; quizá la experiencia nos pruebe que esa llamada "descentralización fiscal" no es tan conveniente, y que lo que más se quiere en materia de dinero, es que esté bien administrado, y si es más económica la administración central, que ella lo haga todo. Pero indudablemente es una buena fuente de recursos la buena administración; la administración nueva, que en buena sustancia y casi como una proposición, nos ha iniciado el honorable señor Tovar y que muy bien podíamos tomarla en consideración.

Se ve, pues, que no es fuera de lugar votar una partida que se considera como gasto perfectamente útil y de grandes beneficios para la Nación.

El señor Tovar.—Yo, Excmo. Señor, aplazo este asunto para el veintitantos de Octubre, y entonces se verá si en lo que digo tengo razón.

El señor Capelo.—Excmo. Señor: el señor Tovar no se ha preocupado de conocer el mecanismo interior de las finanzas de un Estado, mecanismo que explica perfectamente cómo es que es cierta esta fórmula: *todo pueblo se basta á sus necesidades*. Esta es una fórmula exacta como un teorema matemático.

Los servicios públicos cuestan siempre lo que valen y nada ni nadie puede alterar ese valor intrínseco de los servicios. Cuando no hay juicio en la administración pública, la mitad de su costo se cobra por el Gobierno y la otra mitad se roba por los administradores de la cosa

pública; cuando hay juicio, el todo se cobra por el Gobierno y nada ó casi nada se roba por los administradores; ahí está la diferencia. Si un gobernador cuesta cien soles al mes, ningún poder humano hará que cueste noventa y nueve soles noventa y nueve centavos, porque su valor es cien soles al mes y esa cantidad debe llegar á su bolsillo, porque es lo que necesita para ser gobernador.

Si la Nación le señala noventa solamente, él se roba diez, y si al empleado se le señala menor sueldo, roba más; esto es una verdad en la administración pública y esto se sabe en todos los pueblos. Inglaterra lo sabe también y por eso es que de lo que más se preocupa es de que sus empleados tengan una renta pingüe; porque sabe que la renta suficiente y bien pagada dignifica el servicio, dá independencia y facilita la mejor escojición del personal, contribuyendo eficazmente á la seguridad de los servicios; porque quien tiene renta bien pagada, aunque sea un bribón, deja de serlo desde el momento que se siente en posesión de lo suficiente para poder pensar en hacerse digno de la estimación y consideración sociales.

Todos los hombres tienen la nostalgia de la gloria; quieren el honor y la estimación pública, y hasta los bribones sepultados en los presidios, si pudieran recobrar la estimación pública, no omitirían esfuerzo alguno para lograrlo. Si esto pasa con los hombres colocados en los últimos peldaños de la escala social, ¿qué no pasará con los demás hombres?

Crea, pues, el señor Tovar que todos los pueblos se bastan á sus necesidades, y que sólo los hombres ajenos á esas cosas, q' hallan á la cabeza del movimiento político sólo en estos países, todavía en el principio de la vida política americana, disputan esos puntos; es una verdadera manía la que hay de decir cuando se trata de atender un servicio público: ¿de dónde se sacará el dinero? Recuerdo que cuando el papel-moneda, se preguntaba ¿de dónde se sacará la plata para arrojar el billete? No se veía modo de encontrarla, hasta que llegó el acontecimiento que arrojó el billete al abismo y en hora feliz; y nada se perdió, desapareció el billete y una des-

pués que no corría la plata apareció de todos lados; y lo que se perdió en el billete se recuperó en una hora con la circulación de la plata y sin embargo se habían preguntado: ¿de dónde se sacará la plata, de dónde se sacará el oro, como si preguntara de dónde se sacará el aire y no se viese que la atmósfera, que todo lo envuelve, no lo niega nunca. Como si se pudiese ignorar que la plata es la atmósfera de los negocios y no puede faltar de donde los hay, y que así como el aire se comunica de un modo continuo al rededor de la tierra, así se comunica el dinero á los negocios y el dinero afluye como el agua buscando las diferencias de nivel; más tarde cuando se trató de la moneda de oro, en cuya discusión se invirtió más de 30 días, se preguntaba: ¿de dónde se sacará el oro? Esta ley pasó casi sobre un pelo y no fué al principio sino una facultad debilísima dada al Gobierno, que supo establecer la moneda de oro sobre esa facultad y fué un año después todavía, que el Congreso estableció el patrón de oro. Sin embargo, antes se preguntó también, de dónde se sacaría el oro para amortizar la plata; el Perú sintió esa necesidad y tuvo que llenarla como ahora; felizmente todos estamos de acuerdo en que el Perú necesita llenar estas necesidades é indudablemente tendrá que llenarlas y el dinero no faltará; y cuando falte, será el momento oportuno de hacer las observaciones que nos hacía el señor Tovar, y si nos encontráramos con déficit, se aumentará, proporcionalmente á ese déficit, la contribución sobre los alcoholes; en fin, el estudio de estos puntos debe dejarse á la Comisión de Presupuesto; mi objeto no ha sido otro que el de atender á esa objeción continua: de dónde se sacará la plata.

También con este motivo recuerdo que hace años, cuando se destruyó el techo de la Catedral de Lima, lo que obligó hasta suspender los oficios, se mandó un ingeniero para que estudiara los presupuestos de la obra y, á pesar de que se redujo mucho los números, porque así se le exigió, la suma llegó á soles 200,000 y entonces se preguntaba: de dónde sacaría el Perú soles 200,000 para reparar su Catedral, y después de un año de discu-

sión se acordó lo siguiente: poner los doscientos mil soles en los presupuestos, en cuatro armadas de á cincuenta mil; pues bien, esas armadas estuvieron escritas ocho años y no se hizo nada, hasta que después vino otro Gobierno, mandó presupuestar la obra y fijó en el Presupuesto, de una vez, los soles 200,000, los aplicó y como vió que sólo se había compuesto la mitad, al año siguiente, invirtió otros soles 200,000, y como aún el dinero faltase, realizó la obra invirtiendo hasta quinientos mil. Pero al fin la obra se concluyó, porque el que gobernaba veía claramente que todo pueblo se basta á sus necesidades y sería vergonzoso que una nación no tuviera como satisfacerlas; sería lo mismo que si dijéramos mañana que no debíamos tener ejército por que no contábamos con los cuatro millones que cuesta su sostenimiento, ó que mañana dijéramos que un vocal de la Corte Suprema no ganará sino cien soles, porque el Presupuesto no daba para más. Entonces no tendríamos un vocal, tendríamos con cien soles un hombre cualquiera, pero nunca un vocal; el Perú necesita caminos y escuelas, y, por consiguiente, deben votarse para caminos y escuelas, y á nosotros no nos toca descubrir los renglones de donde va á salir ese ingreso, Si fuésemos Comisión de Presupuesto ó desempeñásemos el Ministerio de Hacienda, lo indicaríamos; hoy no es de nuestro deber sino señalar esta necesidad y proponer el modo de llenarla; insisto, pues, en sostener este proyecto, que lo considero urgente é indispensable para la República.

El señor Tovar.—Excmo. Señor: Que todo pueblo se basta á sus necesidades es axiomático; pero esto se basa en las economías bien entendidas, como lo hacen todos los pueblos tanto en Europa como en los Estados Unidos y otros países sensatos. Todas las naciones en su desarrollo económico se sujetan á sus presupuestos de un modo fijo; jamás he visto yo en el Presupuesto de esos países votada suma alguna saliéndose de sus límites racionales, siempre giran dentro de su presupuesto positivo y económico de cuya órbita nunca salen. Sabemos que en Alemania el Gobierno ha querido aumentar su fuerza na-

val y el Congreso no lo ha hecho porque no lo ha permitido su Presupuesto y no ha querido salir de lo que es racional, de lo que importa un sacrificio para la nación y de lo que, aprobado, no se pudiera cumplir.

El señor Capelo.—[interrumpiendo]. — Por razones de política.

El señor Tovar.—(continuando). Pero también por razón estricta de Presupuesto; cuando á esas grandes naciones se le despiertan grandes necesidades, para llenarlas cargan á los pueblos con nuevas contribuciones y éstas hacen insoponible la vida en ellos, ahora se dice que cuando hay necesidad de pagar se busca, se busca, eso es lo mismo que decir *make money* y yo *canot money*: haga usted plata y si no puede usted, haga usted plata; no estamos aquí para hacer obras sin señalar el dinero con qué realizarlas y el que propone una ley cargando el Presupuesto está en el deber de indicar los fondos con que debe atenderse á la satisfacción de la necesidad que señala.

El que da la ley gastando fuertes cantidades del Presupuesto, debe decir de dónde se saca. Yo puedo presentar mil proyectos hermosos, pero no lo hago porque no creo que es conveniente cargar el Presupuesto. No viene bien aquí la comparación que hace el H. señor Capelo, de que los techos de la Catedral estaban malos, y se hicieron; ya sabemos cómo el gobierno que lo hizo se arbitró los fondos; los buscó y calculó sus fuerzas económicas, y así un representante cuando recarga el Presupuesto con fuertes cantidades, debe decir: aquí está el dinero; este es el medio de completar un proyecto cuando se trata de fuertes sumas como las del proyecto en cuestión.

Aquello de que los gastos en obras públicas regresan por las aduanas á las arcas nacionales, no es nuevo, pero todo tiene sus límites, nada puede ser bueno cuando sale de lo racional, de lo juicioso y de los cálculos prudentes á que está obligado el legislador.

El señor Castro.—Excmo. Señor, son de muy alta posición social las personas que han tomado parte en este debate, y como yo he sido uno de los que he suscrito también este proyecto, debo manifestar que

estoy íntimamente convencido de que los gobiernos han hecho en todo tiempo desembolzos, hasta innecesarios, dejándose arrastrar por una prodigalidad poco reflexiva, cuando la benéfica acción de un gobierno debía extenderse á esos apartados pueblos que son los que más necesidades tienen. Nosotros estamos en la obligación de atender á todas las necesidades locales del Departamento que representamos, debemos remediarlas, y no es serio que se ponga obstáculos para que se implanten obras de positiva utilidad para el país.

El señor Capelo.—Excmo. Señor. Quizás es malo que vuelva á tomar la palabra.

El señor Presidente.—No, H. señor Capelo; U.S. puede hacer uso de la palabra.

El señor Capelo. — Pero hay un punto que ha dejado el H. señor Tovar en blanco, y tengo necesidad de llenarlo; es el siguiente: que cuando se hace una moción de esta clase, se indica de dónde se saca el dinero. ¿De dónde se saca? De las entradas generales, ya lo he dicho en el proyecto; se aumenta, por ejemplo, la contribución de alcoholes. Y como he dicho antes, eso se pone, no tanto para llenar la necesidad, que, no creemos que existe, sino para atender á esta objeción que esperábamos hubiera.

Yo continuaré el ejemplo de la Catedral, que no ha agradado al H. señor Tovar, y voy á dar el completo. Ese, que hizo el techo de la Catedral, es el señor don Nicolás de Piérola, cuando fué Gobierno, y éste, al buscar el dinero, no lo robó, lo tomó del Presupuesto de la República, y lo tomó con esta conciencia: que haciendo obras públicas, no se regala el dinero á los trabajadores, que éstos van inmediatamente á gastarlo en mercaderías, y que el comerciante va en seguida á pagar á la aduana derechos otra vez. Sabía el señor Piérola, como saben todos los hombres de Gobierno, que las finanzas de los Gobiernos son contrarias á las finanzas de los particulares, y que si el secreto de las finanzas de un padre de familia está en que no se gaste lo que gana sino dejando siempre una parte en la Caja de Ahorros; el secreto de los Estados está precisamente, en gastar más de lo

que tienen; pero bien gastado. Si un Estado tiene, por ejemplo, 25 millones de renta, que gaste los veinticinco milloneros ó más, pero bien gastado. Por eso es cierta aquella fórmula que: el Estado que más debe es el más rico, siempre que esa deuda represente buen gasto, y tiene que representar buen gasto, porque esa deuda representa el criterio de los que dan el dinero, puesto que no se dá el dinero á los que no tienen Gobierno. Así como el hombre trabajador encuentra abierta la caja de todo el mundo, así al hombre cuitado y mezquino, que sólo mira el dinero y que tiene y no gasta un centavo, nadie quiere prestarle un sol. El hombre que sabe trabajar dispone del dinero de todos, así la Nación que sabe emplear sus dineros dispone del dinero del mundo entero; por eso la República Argentina, que ayer no más debía doscientos millones de pesos, y estaba en quiebra, no hizo más que cambiar de gobierno y administración y hoy debe dos mil, porque las gentes que dan el apoyo saben que hay una administración empeñosa y sabia, que abre caminos y procura en general el progreso del país, en una palabra: que es una gran nación, y por eso los millones de libras están á sus órdenes. Eso es lo que queremos para el Perú, un Gobierno que no mande, sino gobierne; que distribuya las rentas del Estado útil y convenientemente, porque así son reproductivas, por eso creemos que empleando esos seiscientos mil soles, como lo dispone el proyecto, volverán á reproducirse en la caja fiscal.

No se preocupe el H. señor Tovar de esto; yo le presentaré nuevos ejemplos con los que puedo convencerlo. Cuando Napoleón III sentía la política de su país en mal pié, y los fundamentos de su gobierno débiles, llamaba á uno de sus altos funcionarios y le decía: es preciso abrir calles en París, es preciso hacer obras nuevas; y en efecto, se daba trabajo á todo el mundo y se producía un movimiento extraordinario; sin embargo, el dinero nunca faltaba, al contrario, aumentaba; porque el obrero apenas gana dinero lo gasta; el obrero, que gana poco dinero, compra una camisa

al año, pero el obrero que gana bastante, compra muchas camisas al año, y, por consiguiente, paga muchos más derechos de aduana. Demos al consumidor dinero y tendremos aduanas ricas y opulentas.

No crea el H. señor Tovar que van á producir déficit esos seiscientos mil soles; lejos de eso, van á producir saldo favorable; desgraciadamente no es fórmula tan sencilla para demostrarse, pero los hombres que miden bien estos asuntos la han encontrado fundada; por eso Napoleón III encontró dinero á medida que gastaba, á medida que la ciudad de París embellecía, ese dinero aumentaba, con gran contento del pueblo; porque el pueblo tiene derecho á que se le dé trabajo.

Yo no digo que esa suma de seiscientos mil soles sea bastante para realizar los fines del proyecto, pero por sí sola irá aumentando. He dicho que cuando el dinero se gasta en caminos y otras obras, en el acto se traduce en mayor valor de la propiedad rural, cuando se gasta en servicios públicos, aumenta el valor de la propiedad urbana. Esos gastos producen mayores entradas de aduana, porque ese dinero dá la vuelta y entra de nuevo á la caja de donde salió, aumentado. Por eso el Gobierno del 95 al 99, siempre gastó más de lo presupuestado, y tuvo siempre mayor entrada, y si hubiera podido gastar más, más hubiera gastado. No es lo mismo gastar improductiva é inconvenientemente, pero indudablemente estos gastos serán convenientes, así, por ejemplo, las diez mil libras votadas para establecimientos agronómicos, nos es cosa que pueda asustar, eso producirá beneficios mayores á las rentas del Estado.

El H. señor Tovar parece que se ha asustado con el monto de las cantidades votadas, hasta el punto de sufrir un gran error, porque nos ha dicho que diez mil libras votadas ayer, sesenta mil libras votadas ahora, forman un millón; no sé como ha hecho la suma su señoría, que nos ha sacado un millón; yo no saco sino setenta mil libras y como no creo que su intención haya sido aumentarnos la suma para asustar, debo creer sinceramente que se ha equivocado; le ha asustado mucho la cifra de diez mil libras para

la Escuela de Agricultura; no debe asustarse su señoría; los países que más gastan en obras públicas son los que más se enriquecen, me bastará citarles un ejemplo: México vive feliz y tranquilo, durante estos últimos años ha crecido de un modo increíble, ha aumentado su población mediante el enorme desarrollo de sus ferrocarriles, al punto que no es uno de los últimos países en cuanto á su viabilidad por ferrocarriles. Feliz el Perú si llegara á gastar esas gruesas sumas en obras públicas! Feliz el Perú, si todas sus riquezas las empleara en caminos! ¡Feliz, si como en México llegara el día en que todo el movimiento industrial se llevara en el sentido de las obras públicas! Hoy los bancos de México alimentan solos todo el movimiento de los ferrocarriles y si pueden vivir allí doce millones de habitantes, pueden vivir lo mismo veinte y cuatro, por que para todos alcanza el trabajo; para todos hay elementos de vida. Feliz el día en que las obras públicas preocupen á todo el país! Entonces serán una bomba succionante que jale á la población de fuera hacia nuestra costa; porqué cuando hay trabajo, la emigración viene sola y esa emigración de jentes, que no sólo comen cancha y coca sino que beben vino y satisfacen otras necesidades, se traduce en entradas de aduana por los derechos de los artículos que consumen; se ve, pues, que ese gasto es solo aparente y el honorable señor Tovar debe tranquilizar su conciencia; no es cuestión de decir: más tarde se verá si tengo razón; todos decimos eso y cuando llega ese más tarde y se ve que no hemos tenido esa razón, nos contentamos con confesar que nos hemos equivocado; este argumento no tiene fuerza.

Cerrado el debate se procedió á votar y fué aprobado el artículo que dice:

“Artículo 1o. El Estado atenderá debidamente en cada Departamento á la construcción y mejoramiento de sus vías de comunicación; aplicando en cada uno para tal objeto, anualmente, la cantidad de tres mil libras. De igual modo, atenderá tambien el Estado, directamente, al fomento de la educación primaria de la República, destinando á ese fin anualmente la suma de

mil libras en cada departamento sin perjuicio de las rentas especiales afectas á ese servicio por leyes vigentes.”

El señor Castro.—Excmo. señor, yo pido que conste que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad, con solo una nota discordante.

El señor Tovar.—Sí, Excmo. Señor, que conste que he estado en contra. Yo siempre tengo valor para sostener mis opiniones, por que son honradas; puedo estar equivocado, pero voto conforme á mi conciencia.

El señor Presidente.—Siendo la hora avanzada, suspenderemos el debate del proyecto; pero antes de levantar la sesión, el señor secretario vá á dar cuenta de un oficio que acaba de recibirse de la H. Cámara de Diputados.

OFICIO DE DIPUTADOS INVITANDO

AL SENADO A REUNIRSE EN
CONGRESO PARA NOMBRAR
LA COMISION DE COMPUTO.
El Secretario leyó:

Lima, 11 de Agosto de 1903.

Señores Secretarios de la H. Cámara de Senadores.

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, ha acordado invitar al H. Senado á celebrar sesión de Congreso, el día que tenga á bien designar, con el objeto de nombrar la Comisión de Cómputo Electoral.

Nos es honroso comunicarlo al H. Senado, por el digno órgano de U.S. HH.

Dios guarde á USS. HH.

E. L. Racz—Santiago Montesinos.

S.E. expuso que si no había inconveniente se contestaría el oficio, diciendo que el día de mañana, á las cuatro de la tarde, concurriría el Senado á la sesión de Congreso con el fin ya indicado.

Hecha la consulta al respecto, la H. Cámara así lo acordó.

Después de lo cual, S.E. levantó la sesión.

Por la redacción.

MANUEL M. SALAZAR.